



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA
Municipalidadeshn@gmail.com
Tel. 2754-3176

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

FECHA	CONVENIO	CONCEPTO	MONTO
20/06/2019	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Esquias y la Caja Rural de Ahorro y Credito "UNION Y TRABAJO" de la comunidad de la Masica, Esquias.	Cultivo experimental de Camote.	40,000.00


Osman Ariel Ochoa Hernández
Unidad de Desarrollo Económico Local


David Antonio Bueso Escoto
Jefe Depto. Gestión
Y
Ordenamiento Territorial



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.**

TELEFONO 2754-3176
municipalidad0304hn@gmail.com

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, Mayor de edad, Casado, Hondureño con tarjeta de identidad N° 0304-1978-00337, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquias, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Acuerdo N° 22-2017 Publicado en la GACETA N° 34.520 del 18 de Diciembre del año 2017, y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y el Señor **RAMON DAVID GARCIA** con Tarjeta de Identidad 0304-1973-00250 con domicilio en la Comunidad de La Másica ,Río Chiquito , actuando en su condición de presidente de la caja rural **UNION Y TRABAJO** , convenimos en celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CULTIVO EXPERIEMENTAL DE CAMOTE** , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad de Esquias y la Caja Rural De Ahorro y Crédito Unión y Trabajo, desarrollamos el presente convenio como apoyo al proceso de cultivo experimental de una de parcela de camote de una manzana, con el objetivo de lograr experiencia en procesos de exportación como requisito para lograr acceder a los fondos del programa de COMRURAL.

SEGUNDA: El aporte de la Alcaldía Municipal en el convenio es de L. 40,000.00 que consiste en productos, insumos y materiales agrícolas que la caja rural Unión y Trabajo estime convenientes bajo un mutuo acuerdo con las Municipalidad de Esquias. Al realizar dicho aporte se beneficiara por igual a todos los socios de la caja rural que participen en dicho proyecto, no obstante los materiales otorgados deberán formar parte del inventario de la caja rural.

TERCERA: La caja rural Unión y Trabajo se compromete a brindar toda la mano de obra, asistencia técnica e insumos que complementen la contra parte de la municipalidad, cuyo monto de aporte de la caja rural Unión y Trabajo se estima en L. 60,000.00.

CUARTA: Rescisión de Convenio

El presente convenio podrá ser objeto de rescisión por la siguiente causa:

- 1) Por mutuo acuerdo de las partes, 2) Por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio.

QUINTA: ARREGLO DE CONTROVERSIAS.

Las reclamaciones o controversias relativas a la interpretación o a la ejecución del presente convenio, que no puedan arreglarse amigablemente, serán sometidas al procedimiento de arbitraje, conforme a la legislación hondureña.

SEXTA: Para constancia firmamos el presente y formal **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** a los 20 días del mes de junio del año 2019.



Donis Arnulfo Suazo Donaire
Alcalde Municipal
Esquías, Comayagua



Ramon David Garcia
Presidente
Caja Rural UNION Y TRABAJO